

A N U N C I O S O F I C I A L E S

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 14 de junio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Floresines	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,37
Francos suizos	258,75
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,58

INTENDENCIA MILITAR DE LA SEXTA REGION

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la certificación número 430, de fecha 6 de mayo de 1938, a favor de la Compañía Nacional de Oxígeno (Bilbao), correspondiente a los suministros verificados al Ejército, se pone en conocimiento del público para los efectos que hubiere lugar, haciendo presente que si en el plazo de quince días no se ha presentado reclamación alguna sobre el mismo, será extendido un duplicado, que anulará los efectos del original, quedando esta Intendencia exenta de toda responsabilidad.

Burgos, 5 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Coronel Jefe.

823-O

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio de subasta

1.º Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Grupo Escolar, que se denominará "Generalísimo Franco", el cual se emplazará en los solares propiedad del Ayuntamiento, sitos en la Costa Sur, próximos a la Avenida de enlace, cuyas obras deberán efectuarse con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don José Blasco Robles, con fecha 3 de abril próximo pasado.

2.º La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios por las entidades municipales, a las 16 horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º La Mesa estará presidida por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien délegue, el Sr. Gestor Municipal designado por la Comisión Gestora y el Sr. Notario de turno.

4.º El precio tipo de la subasta es el que figura en el presupuesto de contrata, que asciende a la cantidad de 336.336,36 pesetas.

5.º El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al presupuesto extraordinario que se tramitará al efecto, hasta la cantidad de 300.000 pesetas, y el resto, hasta la cantidad en que quede el remate, con cargo al también presupuesto extraordinario que ha de votarse para el ejercicio de 1940, por certificaciones mensuales.

6.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en esta Secretaría (Sección 4.ª Obras), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de las catorce a las dieciséis.

7.º Los licitadores que concurren a la subasta habrán de con-

signar previamente en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Municipal, la fianza provisional equivalente al 5% del presupuesto de contrata, o sea la cantidad de 16.816,81 pesetas.

8.º La fianza definitiva se fija en el 10% de la cantidad en que quede el remate.

9.º El tiempo para la ejecución de las obras que comprende el proyecto será el de ocho meses.

10. El bastanteo de poderes puede efectuarse por cualquier letrado con ejercicio en esta capital.

11. Regirá en esta subasta, además del Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, el pliego general de contratación para construcciones civiles de 4 de septiembre de 1908.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel sellado del Estado de la clase sexta y reintegrarse con un timbre municipal de 1,20 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio para Grupo Escolar, que se denominará "Generalísimo Franco", en la Costa Sur de esta ciudad".

Don....., que vive en....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de un edificio para Grupo Escolar, que se denominará "Generalísimo Franco", en la Costa Sur de esta ciudad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha..... y conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujeción a ella, por... (aquí la proposición, en letra), el precio tipo o con una baja de..... por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma del proponente).

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, H. Fumagallo. V. B.º El Alcalde, E. Ramcs.

896-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remachia Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Costa y Blasi", de Tarrasa, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939. Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 15 de abril de 1939.—III Año Triunfal.—José Cortés, Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 10 de junio de 1939.—Año de la Victoria. T. José Remachia.

819-P

VICENTE RICO, S. A.

Vicente Rico, S. A., convoca para Junta general extraordinaria, con arreglo al artículo 20 de sus Estatutos, para el día primero de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para las doce en segunda, en su domicilio social, Concepción Jerónima, números 35 y 37, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Estudio de la situación de la Compañía en 28 de marzo de 1939 y examen de las posibilidades de continuación del negocio.

b) Adopción de aquellos acuerdos precisos en orden a la modificación de algunos preceptos estatutarios, si así lo considerase necesario la Junta.

c) Exposición de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada en 29 de marzo de 1939 y sometimiento de los mismos a la aprobación de la Junta.

d) Elección de los nuevos cargos del Consejo de Administración, Dirección y Secretaría del Consejo.

Vicente Rico, S. A.—El Presidente, Juan Calvo.

830-P

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO S. I. N.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en San Sebastián, calle de Hermanos Iturrino, núm. 1, bajo izquierda, el día 30 del corriente mes de junio, a las cuatro de la tarde. En dicha Junta se someterá a la deliberación y aprobación de los señores accionistas el Balance anual y la Memoria correspondiente a los ejercicios de 1936, 1937 y 1938.

Madrid, 10 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.

838-P

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

La situación en que se encontraban las Oficinas de la Compañía en Madrid decidió a ésta a suspender, en sus fechas respectivas, la celebración de los sorteos para las amortizaciones correspondientes a los años 1937, 1938 y 1939 de las Obligaciones 6% y 5½%.

Restablecida la normalidad, la Compañía ha decidido proceder a los sorteos previstos para los expresados años 1937, 1938 y 1939 en las escrituras de creación de dichas Obligaciones 6% y 5½%, y hace público que tendrán lugar en Madrid, ante el Notario D. Luis Avila Plá, el día 14 del presente mes de junio, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Avenida Conde de Peñalver, 8 y 10.

El Consejo de Administración.
841-P

"CAFES Y MADERAS DE GUINEA, S. A."

Se convoca a Junta general de accionistas de "Cafés y Maderas de Guinea, S. A.", para el día 14 de julio de 1939 (Año de la Victoria), hora de las doce de la mañana, en su actual domicilio social provisional, calle E. Martínez del Campo, núm. 12, Burgos, para proceder a su liquidación, por haberse perdido todo su capital social como consecuencia de la incautación sufrida por el comité rojo.

El Secretario del Consejo.
832-P

MUNUZURI, LEFRANC, RIPO-LIN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 23 de mayo de 1939 y a tenor de lo dispuesto por el artículo 44 de sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria en los locales de las Oficinas de su fábrica (San Miguel de Basauri, Barrio de Urbi).

La Junta se celebrará el día 30 del corriente mes de junio a las cinco de la tarde, y tendrá por objeto el estudio y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1938.

Para tener derecho de asistencia deben los señores accionistas atenerse a lo estipulado en los artículos 39 y 41 de los Estatutos sociales. Los documentos a que hace mención el artículo 46, en su aparte primero, estarán a la disposición de los señores accionistas a partir del día de mañana, de once a una y de cuatro a seis, en las Oficinas de esta Sociedad.

San Miguel de Basauri, 10 de junio de 1939.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, Marqués de Mont^e Rico.

835-P

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en este Banco, número 21.403, expedido el 9 de abril de 1929, a nombre de don José Fernández Suárez, comprensivo de pesetas nominales 70.000, en 140 Obligaciones del Ayuntamiento de Pola de Siero, al 6%, emisión 1929, números 315/20, 331/464, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 11 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

510-P